

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 1.423/2019

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Palmera para el ejercicio 2019, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo I: Gastos de Personal	2.600.844,54 €
Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.854.664,44 €
Capítulo III: Gastos Financieros	34.754,94 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	651.931,79 €
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VI: Inversiones Reales	1.183.592,66 €
Capítulo VII: Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo VIII: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX: Pasivos Financieros	291.671,40 €
TOTAL:	8.617.459,77 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo I: Impuestos Directos	2.834.287,52 €
Capítulo II: Impuestos Indirectos	37.692,37 €
Capítulo III: Tasas y otros Ingresos	326.885,24 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	4.424.269,30 €
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	5.852,68 €
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
Capítulo VII: Transferencias de Capital	988.472,66 €
Capítulo VIII: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	8.617.459,77 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO			
FUNCIONARIOS CON HABILITACION			
PUESTO DE TRABAJO O PLAZA OCUPADA	Nº	VACANTE	GRUPO
Secretario General	1	0	A1
Vicesecretario	1	0	A1
Interventor	1	0	A1
Vice Interventor	1	1	A1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA	Nº	VACANTE	GRUPO
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1

Auxiliar Administrativo	1	0	C2
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1 SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES			
3.1.A Clase Policía Local			
3.1.A.			
1 Escala Básica	Nº	VACANTE	GRUPO
Oficial	1	1	C1
Policía	9	0	C1
3.2.C Personal de Oficios			
TOTAL PLAZAS	21		
PERSONAL LABORAL			
ADMINISTRACIÓN GENERAL			
Clase	Puesto de trabajo o plaza ocupada	Nº	VACANTE GRUPO
	Administrativo/a	3	3 C1
	Aux. Advo	1	1 C2
	Conserje	1	1 C2
ARQUITECTURA Y URBANISMO			
		Nº	VACANTE GRUPO
	Arquitecto Superior	1	1 A1
	Oficial Encargado Obras	1	0 C2
	Oficial Albañil	1	1 C2
	Peón Albañil	1	1 AP
ALUMBRADO PUBLICO			
	Electricista	1	1 AP
PERSONAL OFICIOS			
	Carpintero Mantenimiento	1	1 C2
SUMINISTRO ABASTECIMIENTO			
	Almacenista Mecánico	1	1 AP
	Conductor Mecánico	1	1 AP
	Maquinista Conductor	1	1 AP
CEMENTERIO			
	Sepulturero	1	1 AP
MANTENIMIENTO			
	Limpiadoras/es	7	2 AP
PROMOCIÓN CULTURAL			
	Auxiliar Biblioteca	1	1 C2
	Animadora Centro Mujer	1	1 C1
	Asesora Jurídica CMIM	1	1 A1
PROMOCIÓN CULTURAL			
	Monitor Deportivo	2	2 C1
	Mantenimiento Inst. Deportiva	1	1 AP
PROMOCIÓN CULTURAL			
	Tec. M. Ambiente / Agrícola	1	1 A1
PERSONAL DE LA GUARDERÍA			
Personal de Guardería			
	Educadoras Infantiles	8	8 C1
	Directora	1	1 A2
	Cocinero	1	1 E
	Auxiliar de Cocina	1	1 E
TOTAL PLAZAS	40		
PERSONAL EVENTUAL			
Personal Eventual	PERSONAL EVENTUAL		
Personal Eventual	Secretaría Personal de Alcaldía, Resp. Com y Protocolo		
TOTAL PLAZAS			1
TOTAL PLAZAS			62

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y

causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fuente Palmera (Córdoba), 3 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.